



FOLLETO OFICIAL PARA VOTANTES

en español

**Elecciones generales
3 de noviembre de 2026**

El secretario del condado coordina la publicación y distribución de este folleto.
La información contenida aquí fue proporcionada por quienes eligieron participar.



**Oficina Electoral del condado
de Benton (Benton County Elections Office)
Edificio Kalapuya (Kalapuya Building)
4500 SW Research Way, segundo piso
Corvallis, OR 97333**

Teléfono: 541-766-6756

Correo electrónico:

elections@bentoncountyor.gov

Sitio web: re.bentoncountyor.gov

Folleto en español para los votantes del condado de Benton



Board of Commissioners

Office: (541) 766-6800
Fax: (541) 766-6893

4500 SW Research Way
PO Box 3020
Corvallis, OR 97339-3020

boc.bentoncountyor.gov

Estimado votante del condado de Benton:

El día de las elecciones generales en Oregon es el martes, 3 de noviembre de 2026. Los comisionados del condado de Benton desean aprovechar esta oportunidad para animar a todos los residentes a participar en las próximas elecciones. Este noviembre, usted tomará decisiones sobre los candidatos y las propuestas en la boleta electoral que podrían impactar a nuestro condado y a nuestras comunidades locales. Le recomendamos que revise cuidadosamente cada elección. Su voto es una parte importante de nuestro proceso democrático, y este folleto para votantes está diseñado para ofrecerle información útil al momento de tomar sus decisiones.

El texto completo de las propuestas electorales, la explicación de la propuesta y los argumentos a favor y en contra de cada propuesta están en este folleto y están disponibles en el sitio web del condado de Benton:

<https://re.bentoncountyor.gov/elections/>.

Hay varios cargos locales del condado de Benton en la boleta electoral de estas elecciones. Todos los candidatos tienen la oportunidad de presentar declaraciones para que se incluyan en este folleto para votantes. Estas declaraciones se publican tal y como las han proporcionado los candidatos y no han sido editadas, salvo por cuestiones de formato y para cumplir con los requisitos legales aplicables. La inclusión de la declaración de un candidato no implica un respaldo del condado de Benton ni de la Junta de Comisionados.

Tienes tres opciones para enviar su boleta electoral:

1. Depositarla en uno de los 15 buzones oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Benton;
2. Entregarla directamente a la Oficina del Secretario del condado;
3. Enviarla a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (U.S. Postal Service); debe tener matasellos del día de las elecciones o antes.

Para que las boletas electorales puedan ser contabilizadas, deben recibirse a más tardar a las 8:00 p. m. del día de las elecciones. La Secretaría de Estado (Secretary of State) recomienda enviar su boleta electoral por correo postal al menos siete (7) días antes del día de las elecciones para asegurarse de que llegue a tiempo. También puede consultar la última página de este folleto para obtener una lista de las

Folleto en español para los votantes del condado de Benton

ubicaciones de los buzones oficiales de entrega de boletas electorales en el condado de Benton.

Si necesita información adicional o ayuda, puede comunicarse con la oficina electoral por teléfono: (541) 766-6756; por correo electrónico: elections@bentoncountyor.gov; o en persona en el Edificio Kalapuya (Kalapuya Building), 4500 SW Research Way, segundo piso, en Corvallis.

Atentamente,



Pat Malone

Presidente



Gabe Shepherd

Vicepresidente



Nancy Wyse

Comisionada



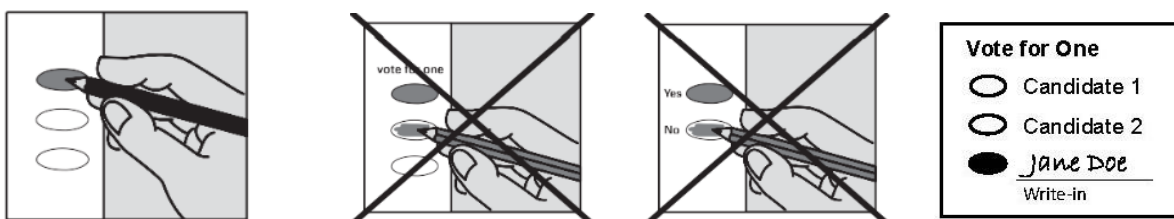
Instrucciones para votar y enviar la boleta electoral

Su paquete de materiales electorales contiene

- Una boleta electoral impresa en la cual pueda votar;
- Un sobre de envío de la boleta electoral prepagado con la dirección impresa y espacio para la firma para que pueda enviar su boleta electoral.

Para marcar su voto en la boleta electoral

- Utilice un bolígrafo de tinta negra o azul para llenar los óvalos que se encuentran a la par de sus opciones.
- No es necesario que marque su voto en todas las contiendas electorales.
- Votar a favor de más candidatos de los permitidos o votar Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo en una propuesta, se conoce como votos de más, y su voto no se contabilizará para ese candidato o propuesta.
- Para votar por escrito a favor de un candidato que no aparece en su boleta electoral, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la línea de write-in (voto por escrito) y escriba el nombre completo del candidato en esa línea.



Para realizar una corrección en su boleta electoral

Si comete un error en su boleta electoral, puede corregirlo usted mismo. Vea los ejemplos a continuación:



Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Benton (Benton County Elections) para solicitar una boleta electoral de reemplazo si:

- No puede corregir un error para hacer que su elección sea clara;
- Su boleta electoral está dañada o estropeada;
- Pierde su boleta electoral.

Para enviar la boleta electoral marcada con su voto

- **FIRME** la declaración de votante en el reverso del sobre de envío de la boleta electoral con espacio para la firma. Su boleta electoral no será contabilizada si el sobre de envío de la boleta electoral no está firmado.
- Introduzca la boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado.
- Cierre el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado.
- Deposite el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado en un **buzón oficial de entrega de boletas electorales de Oregon** a más tardar a las **8:00 p. m., PDT, del 3 de noviembre de 2026**.
- O envíe su boleta electoral por correo postal. Tenga en cuenta que las boletas electorales **deben tener matasellos del 3 de noviembre de 2026** o antes, y recibirse a más tardar a los siete días siguientes al día de las elecciones.
 - **NUEVA INFORMACIÓN PARA 2026:** debido a los retrasos de USPS, le recomendamos enviar su boleta electoral al menos siete (7) días antes del día de las elecciones o dirigirse directamente a una oficina de correos y pedir que le den un matasellos manual antes de depositarla en un buzón de USPS.

RETURN ENVELOPE
Your ballot must be postmarked by Election Day or dropped in an official ballot drop box by 8:00 PM Election Day.

SIGNATURE REQUIRED

John D. Miller

VOTER'S STATEMENT
By signing above, I declare under penalty of perjury that:

- I am a citizen of the United States.
- I am the person to whom this ballot was mailed.
- I am legally qualified to vote this ballot.
- If this is a return of replacement ballot, I requested this ballot.
- This is the only ballot I have voted this election.
- If mailed, this ballot will be mailed no later than Election Day.

I understand that making a false statement in this declaration is a felony punishable by up to five years' imprisonment and a fine of up to \$125,000 and civil offenses punishable by penalties of up to \$10,000.



Información importante

Las declaraciones de los candidatos y los argumentos sobre las propuestas incluidos en este folleto son presentaciones **opcionales**. Las presentaciones de los candidatos se publican en re.bentoncountyor.gov.

El condado de Benton no verifica la exactitud ni integridad de la información que contienen las declaraciones o los argumentos presentados por candidatos, partidos políticos, asambleas electorales, personas u organizaciones que apoyan o se oponen a una propuesta, y tampoco constituye el respaldo a la misma.

Costos de envío pagados

Los votantes no necesitan usar una estampilla postal para enviar por correo postal una boleta electoral marcada con el voto a la oficina electoral. Todas las boletas electorales en Oregon se envían a los votantes junto con un sobre de envío de la boleta electoral con costos de envío pagados. La oficina de correos le cobrará al estado de Oregon por cada boleta electoral enviada por correo postal a la oficina electoral.

Tenga en cuenta que las boletas electorales **deben tener matasellos del 3 de noviembre de 2026** o antes, y recibirse a más tardar a los siete días siguientes al día de las elecciones.

NUEVA INFORMACIÓN PARA 2026: debido a los retrasos de USPS, le recomendamos enviar su boleta electoral al menos siete (7) días antes del día de las elecciones o dirigirse directamente a una oficina de correos y pedir que le den un matasello manual antes de depositarla en un buzón de USPS.

Voto en persona y sitios oficiales de entrega de boletas electorales

Como Oregon es un estado de voto por correo postal, no hay centros de votación. Los buzones de entrega de boletas electorales están distribuidos por todos los condados para que pueda votar cómodamente. Para los votantes que prefieren votar en persona, hay cabinas de votación instaladas en la oficina electoral de cada condado. La Oficina Electoral del condado de Benton (Benton County's Elections Office) está ubicada en el edificio Kalapuya (Kalapuya Building), 4500 SW Research Way, Corvallis, OR 97333.

Regístrese para votar

Para votar en Oregon es necesario que esté registrado en el condado donde reside. Podrá registrarse si contesta con un “sí” a estas tres preguntas:

- ¿Es usted residente de Oregon?
- ¿Es usted ciudadano de los Estados Unidos?
- ¿Tiene por lo menos 16 años de edad?

Si tiene 16 o 17 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.

Cómo registrarse

Puede registrarse para votar ingresando a www.oregonvotes.gov o puede obtener una tarjeta de registro de votante en cualquiera de los siguientes lugares:

- En la Oficina Electoral del condado de Benton (Benton County Elections Office);
- En cualquier oficina electoral del condado;
- En la Oficina de la Secretaría de Estado (Secretary of State);
- En algunas agencias estatales como el Departamento de Vehículos Motorizados (Division of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés));
- En una campaña de registro de votantes.

Puede imprimir un formulario de registro en línea ingresando a: www.oregonvotes.gov. También puede llenar el formulario en persona o enviarlo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (US Mail).

¿Qué información se necesita para registrarse?

Para completar su registro, deberá proporcionar su:

- Nombre legal completo;
- Dirección de domicilio y dirección postal (si es diferente);
- Fecha de nacimiento;

- Firma;
- Identificación válida (del DMV o los últimos cuatro números del Seguro Social, si no tiene una licencia o un documento de identificación del DMV de Oregon).

Actualice su registro de votante

Una vez que se haya registrado, usted será responsable de mantener sus datos actualizados. Puede hacerlo en línea ingresando a www.oregonvotes.gov o llenando y enviando un formulario de registro de votante con la información nueva. Debe actualizar su registro si hace algo de lo siguiente:

- Cambia la dirección de su domicilio;
- Cambia su dirección postal;
- Cambia su nombre;
- Cambia su firma;
- Desea cambiar o elegir un partido político.

Sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Benton



Oficina electoral y de registros (Records and Elections Office)

Edificio Kalapuya (Kalapuya Building)
4500 SW Research Way, segundo piso
Corvallis, OR 97333

De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

En el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

Localizador de buzones de entrega de Oregon

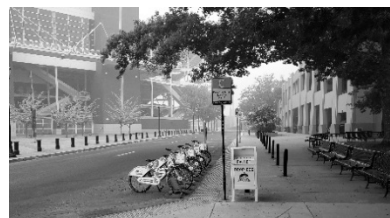
La Secretaría de Estado (Secretary of State) ha proporcionado esta herramienta para ayudar a los votantes a localizar los buzones oficiales de entrega de boleta electorales por dirección. Este localizador está disponible 20 días antes de las elecciones.

El enlace a este sitio web es

<https://sos.oregon.gov/voting/Pages/drop-box-locator.aspx>



Edificio Kalapuya (Kalapuya Building)
Parte de atrás del estacionamiento
4500 SW Research Way
Corvallis, OR 97333



Pabellón Gill de la OSU (OSU Gill Coliseum)
Ralph Miller Ln y 26th St
660 SW 26th St
Corvallis, OR 97331

Folleto en español para los votantes del condado de Benton



Centro de Salud de Lincoln (Lincoln Health Center)
Al lado sur del estacionamiento
121 SE Viewmont Ave
Corvallis, OR 97333



Sede de la corte del condado de Benton (Benton County Courthouse)
Frente a la entrada principal
120 NW 4th St
Corvallis, OR 97330



Edificio de las fuerzas del orden público (Law Enforcement Building)
Cerca de la entrada de 5th St
180 NW 5th St
Corvallis, OR 97330



Centro Benton de la LBCC (LBCC Benton Center)
Cerca de la entrada principal
757 NW Polk Ave
Corvallis, OR 97330



Centro Comunitario de Corvallis (Corvallis Community Center)
Cerca de la entrada principal
2601 NW Tyler Ave
Corvallis, OR 97330



Banco Wells Fargo (Wells Fargo Bank) en Timberhill
Centro Comercial Timberhill (Timberhill Shopping Center)
2543 NW Kings Blvd
Corvallis, OR 97330

Folleto en español para los votantes del condado de Benton



Tienda City Limits (City Limits Market)

Cerca de la entrada principal

**5800 NW Hwy 99W
Corvallis, OR 97330**



Municipalidad de Adair Village (Adair Village City Hall)

En la entrada del estacionamiento

**6030 NE William R Carr Ave
Adair Village, OR 97330**



Centro Comercial de North Albany (North Albany Shopping Center)

Frente al Supermercado IGA (IGA Supermarket)

**621 Hickory Ave NW
Albany, OR 97321**



Biblioteca Comunitaria de Philomath (Philomath Community Library)

Cerca de la entrada principal

**1050 Applegate St
Philomath, OR 97370**



Biblioteca Comunitaria de Monroe (Monroe Community Library)

En el estacionamiento

**380 N 5th St
Monroe, OR 97456**



Biblioteca Comunitaria de Alsea (Alsea Community Library)

Sobre la acera del estacionamiento

**19192 Alsea Hwy
Alsea, OR 97324**

Votación por orden de preferencia

En las contiendas electorales para alcalde de la Ciudad de Corvallis (City of Corvallis) y el Concejo Municipal del distrito 7

“Ejemplo de una boleta electoral por orden de preferencia”			
Rank candidates in order of preference. Mark only one choice per column.	First Choice	Second Choice	Third Choice
Candidate A			
Candidate B			
Candidate C			

¿Qué es?

La ciudad de Corvallis (City of Corvallis) ha adoptado el método de votación por orden de preferencia en las elecciones para alcalde, Concejo Municipal y preguntas consultivas. La votación por orden de preferencia es un método que permite a los votantes clasificar a los candidatos según su orden de preferencia: 1st choice (1^a elección), 2nd choice (2.^a elección) y 3rd choice (3.^a elección).

¿Cuándo se aplica?

En las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026, la votación por orden de preferencia se aplicará en las contiendas electorales de la ciudad de Corvallis (City of Corvallis) que cuenten con tres o más candidatos. Los votantes utilizarán la votación por orden de preferencia en las contiendas electorales para alcalde de la Ciudad de Corvallis (City of Corvallis) y el Concejo Municipal del distrito 7. En todas las demás contiendas electorales de la Ciudad de Corvallis (City of Corvallis), los votantes seleccionarán únicamente a un candidato.



Para obtener más información:

- Visite www.corvallisoregon.gov/elections
- Llame al 541-766-6900
- Envíe un correo electrónico a city.recorder@corvallisoregon.gov



Propuesta 2-159

Ciudad de Corvallis (City of Corvallis)

Enmendar los estatutos de Corvallis para cambiar el Concejo Municipal, los distritos electorales y los periodos electorales.

PREGUNTA:

¿Debería la ciudad enmendar sus estatutos para cambiar el número de concejales y distritos electorales, la duración y el escalonamiento de los periodos electorales, e implementar límites para un periodo electoral?

RESUMEN:

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan autoridad legal a las ciudades, describen la forma de gobierno de una ciudad y asignan responsabilidades a los funcionarios de la ciudad.

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría las secciones 8, 9 y 10 de los estatutos actuales para modificar el número de concejales de la ciudad y distritos electorales de nueve a seis, modificar los periodos electorales de los concejales de dos a cuatro años con elecciones escalonadas, implementar límites de periodo electoral de tres periodos electorales consecutivos para los concejales y el alcalde, y realizar otros cambios relacionados. Esta propuesta no modificaría ninguna otra sección de los estatutos.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal basándose en la recomendación del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad.

Explicación de la propuesta:

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría los estatutos vigentes de la ciudad.

Las enmiendas propuestas a los estatutos se basan en la recomendación unánime del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad. El grupo de trabajo incluyó a las siguientes personas:

Charles Maughan (alcalde)
Briae Lewis (concejala de la ciudad)
Jan Napack (concejala de la ciudad)
Ava Olson (concejala de la ciudad)
Danielle Chambers (representante de la comunidad en general)
Steve Lee (representante de la comunidad en general)
Shelley Ries (representante de la comunidad en general)



Folleto en español para los votantes del condado de Benton

El Concejo Municipal aprobó presentar esta propuesta a los votantes.

La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos de autonomía. Los estatutos otorgan autoridad legal al gobierno de una ciudad, describen la forma de gobierno de la ciudad y definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la ciudad.

Esta propuesta realizaría varios cambios en las secciones de los estatutos de la ciudad relacionadas con la forma de gobierno de la ciudad. Esta propuesta enmendaría específicamente las siguientes secciones de los estatutos:

La sección 8, relacionada con el Concejo Municipal. Esta sección se enmendaría de las siguientes maneras:

- se modificaría el número de concejales de nueve a seis;
- se modificaría la duración del periodo electoral de los concejales de dos a cuatro años;
- se escalonaría las elecciones de los concejales de manera que los concejales de los distritos electorales con números pares sean elegidos en los años de elecciones presidenciales federales y los concejales de los distritos electorales con números impares sean elegidos en los años de elecciones intermedias federales;
- se implementaría límites de periodo electoral a los concejales. Una persona no podría ejercer más de tres periodos electorales consecutivos como concejal, independientemente del distrito electoral. Los periodos electorales parciales de menos de dos años no se contabilizarían. Los periodos electorales ejercidos antes de enero de 2027 tampoco se contabilizarían;
- se describiría cómo se llevaría a cabo la transición de la estructura actual del concejo mediante las elecciones de seis concejales en noviembre de 2028, en la que los concejales de los distritos electorales con números impares ejercerían un periodo electoral inicial de dos años (en lugar de cuatro años) para lograr el escalonamiento de los periodos electorales descritos anteriormente; y
- se realizaría otras actualizaciones para mayor claridad.

La sección 9, relacionada con los distritos electorales. Esta sección se enmendaría de las siguientes maneras:

- se cambiaría el número de distritos electorales de nueve a seis;
- se exigiría que el Concejo Municipal realice su designación inicial de los seis distritos electorales a más tardar el 31 de diciembre de 2027;
- se eliminaría el lenguaje actual que establece un periodo de 25 días durante el cual el concejo puede designar los distritos electorales;

Folleto en español para los votantes del condado de Benton

- se eliminaría el lenguaje relacionado con la actualización de los distritos electorales.

La sección 10, relacionada con el cargo de alcalde. Esta sección se enmendaría de las siguientes maneras:

- se establecería claramente que el alcalde es elegido por la ciudad en su totalidad;
- se eliminaría el lenguaje relacionado con las elecciones iniciales de un alcalde redactado en 1954 y lo reemplazaría por un lenguaje que establezca que el alcalde es elegido en años de elecciones intermedias federales, lo que se alinea con el calendario electoral actual;
- se implementaría límites de periodo electoral al alcalde. Una persona no podría ejercer más de tres periodos electorales consecutivos como alcalde. Los periodos electorales parciales de menos de dos años no se contabilizarían. Los periodos electorales ejercidos antes de enero de 2027 tampoco se contabilizarían; y
- se realizaría otras actualizaciones para mayor claridad.

Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

El texto completo de las enmiendas propuestas y el informe del grupo de trabajo están disponibles en:

<https://www.corvallisoregon.gov/cm/page/november-2026-election-ballot-measure>

(Esta información ha sido facilitada por: Mayme O'Neill, analista de negocios, desempeñándose como secretaria del registro de la ciudad)

Propuesta 2-158

Distrito Rural de Protección contra Incendios de Adair (Adair Rural Fire Protection District)

Autorización del bono de obligación general del Distrito Rural de Protección contra Incendios de Adair (Adair Rural Fire Protection District).

PREGUNTA:

¿Debería el Distrito Rural de Protección contra Incendios de Adair (Adair Rural Fire Protection District) emitir \$1,860,000 en bonos de obligación general para los costos de inversión de vehículos para extinción de incendios y equipos contra incendios? Si se aprueban, los bonos se pagarán con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon.

RESUMEN:

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Adair (Adair Rural Fire Protection District) está solicitando la aprobación para emitir bonos de obligación general por una cantidad de capital de \$1,860,000 para financiar los costos de inversión del distrito, incluyendo la adquisición y mejora de:

- vehículos para extinción de incendios; y
- equipos de extinción de incendios, de emergencia y de seguridad pública en general.

Los bonos tendrían un vencimiento de 25 años a partir de la fecha de emisión y pueden ser emitidos en una o más series. Si se aprueba, se estima que la tasa de impuestos promedio anual sea de \$0.40 por cada \$1,000.00 de valor fiscal predial imponible. Las tasas reales pueden variar dependiendo de las tasas de interés incurridas y de los cambios en el valor fiscal imponible. La tasa de impuestos estimada para la propuesta es solo una estimación basada en la información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación.

Explicación de la propuesta:

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Adair (Adair Rural Fire Protection District) solicita a los votantes que autoricen la emisión de bonos de obligación general por una cantidad que no exceda los \$1,860,000 para financiar costos de inversión de los vehículos para extinción de incendios y otros equipos de seguridad pública.

¿Cómo se utilizarían los fondos?



Folleto en español para los votantes del condado de Benton

Si se aprueban, los ingresos de los bonos se utilizarían para adquirir vehículos y equipos, por ejemplo, un camión de bomberos para incendios estructurales (tipo 1), un camión de bomberos para zonas urbanas y forestales (tipo 3), un camión cisterna y/o los equipos para la extinción de incendios y respuesta de emergencia asociados, así como para pagar los costos relacionados con la emisión de los bonos.

La Asociación Nacional de Protección contra Incendios (National Fire Protection Association (NFPA, por sus siglas en inglés)) recomienda que los vehículos para extinción de incendios de respuesta inmediata lo sigan siendo durante aproximadamente 15 años, con una vida útil general de unos 25 años antes de su reemplazo. Varios de los principales vehículos de respuesta a emergencias del distrito han alcanzado o superado estas directrices de vida útil recomendadas.

El camión de bomberos para extinción de incendios estructurales de respuesta inmediata del distrito se está acercando a los 24 años de servicio, mientras que el camión de bomberos para extinción de incendios estructurales de reserva tiene aproximadamente 33 años. El camión cisterna del distrito tiene aproximadamente 43 años y el departamento no cuenta actualmente con un camión de bomberos de interfaz urbana y forestal para responder a incendios en zonas urbanas y forestales.

Si se aprueba, la propuesta para la emisión de bonos proporcionaría financiamiento para adquirir, reemplazar o mejorar vehículos de extinción de incendios y equipos relacionados para operaciones de extinción de incendios, respuesta a emergencias y suministro de agua.

¿Cuál es el costo del impuesto predial para los contribuyentes?

Si se aprueba el bono, el Distrito contra Incendios espera imponer aproximadamente **\$0.40 de impuestos prediales por cada \$1,000 de valor fiscal imponible** cada año para reembolsar los bonos. El valor fiscal imponible no es lo mismo que el valor de mercado. En Oregon, muchas propiedades tienen un valor fiscal imponible que es significativamente inferior a su valor real de mercado. Se espera que una vivienda con un valor fiscal imponible de **\$200,000** pague aproximadamente **\$80 al año**, o alrededor de **\$6.70 al mes**, según la tasa estimada.

La tasa real de impuestos puede ser más alta o más baja dependiendo de:

- la tasa de interés cuando se vendan los bonos; y
- cómo cambien con el tiempo los valores prediales imponibles en el distrito.

Los bonos se pagarían en un plazo de **25 años o menos** a partir de la fecha de emisión.

Los bonos se reembolsarían a través de un plan de impuestos prediales sobre las propiedades sujetas a impuestos en el distrito.

Debido a que estos son bonos de obligación general, se pagarían con impuestos prediales o sobre la titularidad de bienes raíces que no están sujetos a los límites de las secciones 11 y 11b del artículo XI de la Constitución de Oregon. Esto significa que se recaudan además de los impuestos sujetos a dichos límites.

La tasa de impuestos indicada es solo una estimación basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento en que se elaboró.

¿Qué pasa si no se aprueba el bono?

Si no se aprueba el bono, el distrito no emitiría bonos para vehículos y equipos ni implementaría el impuesto estimado de \$0.40 por cada \$1,000 de valor fiscal.

¿Necesita más información?

Visite el sitio web del distrito en Adair-rural-fire.com

(Esta información ha sido facilitada por: Aaron C. Harris, jefe de bomberos)

Propuesta 2-160

Distrito Escolar 509J de Corvallis (Corvallis School District 509J)

Renovación del impuesto local opcional vigente por cinco años para las operaciones de los centros escolares.

PREGUNTA:

¿Debería el distrito renovar el plan opcional de impuestos locales de \$1.50 por cada \$1,000 de valor fiscal para las operaciones de los centros escolares durante cinco años a partir del año 2027-28?

RESUMEN:

Esta propuesta renueva el impuesto local opcional del Distrito Escolar de Corvallis (Corvallis School District), aprobado originalmente en 2006 y renovado previamente en 2010, 2016 y 2022. El impuesto local opcional vigente expira el 30 de junio de 2027. Si se aprueba, la tasa de impuestos actual de \$1.50 por cada \$1,000 de valor fiscal permanecerá invariable durante cinco años, a partir del año fiscal 2027-28.

Los ingresos fiscales se utilizarán para mantener los niveles y las operaciones actuales de los servicios educativos en todo el distrito. El financiamiento apoya específicamente a:

Maestros de primaria de música, educación física y arte;
Programas de educación vocacional y técnica;
Maestros de aula para mantener o reducir el tamaño de las clases;
Consejeros escolares y formadores académicos;
Deportes y actividades estudiantiles extracurriculares.

Se estima que la aprobación de esta propuesta recaude aproximadamente \$61.8 millones durante el periodo de cinco años. Sin este ingreso opcional de impuestos locales, el distrito estima que tendría que reducir su presupuesto operativo anual en aproximadamente un 10%, lo que equivaldría a unos 67 puestos de maestros de tiempo completo.

Explicación de la propuesta:

Bajo la ley del impuesto predial de Oregon, un impuesto local opcional permite a las personas de las comunidades complementar el financiamiento estatal para sus escuelas locales. El impuesto local opcional del Distrito Escolar de Corvallis (Corvallis School District) fue aprobado por primera vez por los votantes en 2006 y luego renovado por los votantes en 2010, 2016 y 2022. El impuesto local opcional vigente representa aproximadamente el 10% del presupuesto operativo de los fondos

generales del distrito y financia alrededor de 67 puestos de maestros de tiempo completo. El impuesto vigente expira el 30 de junio de 2027.

Esta propuesta renovaría el impuesto local opcional a la tasa actual por otros cinco años, a partir de 2027-28 y terminando en 2031-32. La actual tasa de impuestos no aumentará si se aprueba esta propuesta.

¿Cómo se gastará la cantidad adicional de impuestos?

Los ingresos fiscales de esta propuesta se usarán para seguir operando el distrito en su nivel actual de servicio. En concreto, los ingresos fiscales adicionales de esta propuesta se utilizarán para financiar:

- Maestros de aula para todas las escuelas para mantener o reducir el tamaño de las clases;
- Maestros de música, educación física y arte en todas las escuelas primarias;
- Oportunidades de educación vocacional y técnica para estudiantes;
- Consejeros escolares y formadores académicos;
- Deportes y actividades extracurriculares.

¿Esta propuesta está dentro de los límites establecidos por la propuesta electoral N.º 5?

Sí, y todos los impuestos recaudados permanecerán en el distrito. La tasa del impuesto local opcional se calcula individualmente para cada propiedad por lo que la tasa total pagada para el distrito escolar se mantiene dentro de los límites de la propuesta N.º 5.

¿Cuánto costaría?

Esta propuesta renovaría la actual tasa del impuesto local opcional de \$1.50 por cada \$1,000 de valor fiscal por otros cinco años, a partir de 2027 y terminando en 2032. La actual tasa de impuestos no aumentará si se aprueba esta propuesta. Esto no es un impuesto nuevo o adicional.

¿Qué pasará si esta propuesta no se aprueba?

Si esta propuesta no se aprueba, el distrito tendría que reducir su presupuesto operativo anual en aproximadamente un 10% a partir del año escolar 2027-28, lo que equivaldría a unos 67 puestos de maestros de tiempo completo.

(Esta información ha sido facilitada por: Ryan Noss, superintendente)



Propuesta 2-157

Distrito Rural de Protección contra Incendios de North Albany (North Albany Rural Fire Protection District)

Propuesta que presenta un plan opcional de impuestos locales por cinco años para gastos operativos.

PREGUNTA:

¿Debería el Distrito Rural de Protección contra Incendios de North Albany (North Albany Rural Fire Protection District) implementar una tasa de \$0.70 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años a partir de 2027-28?

RESUMEN:

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de North Albany (North Albany Rural Fire Protection District) se enfrenta al fin de su plan de impuestos vigente para gastos operativos el 30 de junio de 2027. Por lo tanto, es necesario renovar un plan opcional de impuestos locales por cinco años para gastos operativos con una tasa de \$0.70 por cada \$1,000 de valor fiscal, recaudando \$178,325 para financiar los gastos operativos del distrito a partir de 2027-28, \$183,675 para 2028-29, \$189,185 para 2029-30, \$194,861 para 2030-31 y \$200,707 para 2031-32. La propuesta renovará un impuesto temporal para gastos operativos, que ahora se ha reducido de \$0.75 a \$0.70 por cada \$1,000 de valor fiscal, con el fin de ayudar a financiar los gastos operativos del Distrito Rural de Protección contra Incendios de North Albany (North Albany Rural Fire Protection District). La tasa de impuestos para gastos operativos se sumará al límite de la tasa permanente de \$1.4071 por cada \$1,000 de valor fiscal. El costo fiscal estimado para esta propuesta es solo una estimación basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación.

Explicación de la propuesta:

Esta propuesta renovará un impuesto temporal para gastos operativos con el fin de continuar financiando los gastos operativos del Distrito Rural de Protección contra Incendios de North Albany (North Albany Rural Fire Protection District). Si se aprueba esta propuesta, el distrito implementará un impuesto de \$0.70 por cada \$1,000 de valor fiscal dentro del distrito durante los próximos cinco años a partir de 2027-28. Esta es una reducción de la tasa del plan de impuestos existente de \$0.75 a \$0.70 por cada \$1,000 de valor fiscal. El impuesto para gastos operativos se sumará al límite de la tasa permanente de \$1.4071 por cada \$1,000 de valor fiscal.

Miembros de la junta:

Rich Burright



Folleto en español para los votantes del condado de Benton

Sally Cheyne
Burke Hales
Hasso Hering
Mike McLain

(Esta información ha sido facilitada por: Karen McLain, secretaria/agente registrada)